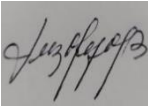


CONSTANCIA: Manizales Caldas, 19 de febrero del 2021. Se agrega al expediente el complemento del informe, presentada por la señora MARÍA TERESA QUINTERO DUQUE, guardadora de la persona en condición de discapacidad ARACELLY DUQUE DE QUINTERO. A despacho para resolver.



Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO 2017 – 00159

Se agrega al expediente, el complemento del informe de rendición de cuentas de los bienes de la persona en condición de discapacidad ARACELLY DUQUE DE QUINTERO, presentado por la guardadora MARÍA TERESA QUINTERO DUQUE.

Se pone en conocimiento de las partes, que el despacho realizó revisión del informe y sus anexos y no encontró irregularidad alguna.

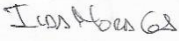
En caso de que se requiera constatar el informe, solicitarlo al correo lmartinbu@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 30 del 22 de feb. de 2021.  ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria
--